

ORDEN DE VISITA DOMICILIARIA

S. A. T.

Secretaria de Administración Tributaria

Dirección: Bulevar Venustiano Carranza

Nº2845 Saltillo; Coahuila.

Saltillo; Coahuila a 20 de Mayo de 2002

No 789 / 02

C. LUIS ROBERTO ALVEZ SANCHEZ.

Dirección en Calle Angel Prado No 1225

Colonia Burócratas Municipales, Saltillo; Coahuila.

P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, se dirige por medio de este conducto esta H. Autoridad quien se permite comunicarle que se le realizara una visita en el domicilio antes indicado para la verificación del pago de las contribuciones de los periodos fiscales de los meses de Enero a Abril del año 2002; pidiéndole de la manera más atenta que auxilie al personal autorizado por esta dependencia para llevar acabo la realización de la diligencia.

En la realización de esta visita se le podrán requerir la exhibición de documentos y/o objetos por el personal autorizado; para poder acreditar que usted ha realizado el pago de sus contribuciones en tiempo y forma previstos; como lo son:

A.- Impuesto al valor agregado (IVA)

B.- Impuesto sobre la renta (ISR)

C.- Impuesto sobre el producto del trabajo (ISPT)

D.- Y los demás que se estimen sean necesarios revisar en el desarrollo de la diligencia.

Autorizándose para tal afecto al **C. LIC. CARLOS AYALA LORA**, quien realizará la visita en el domicilio antes mencionado y quedando a su cargo el desarrollo de la diligencia; fundándose todo lo anterior expuesto en los artículos 43, 44, 45 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

En caso de oponerse a la realización y desarrollo de la visita se sujetará a lo dispuesto en el artículo 44 fracción II párrafo tercero del mismo ordenamiento; que autoriza a el o los visitadores a proceder al aseguramiento de la contabilidad o documentos o a ambos que le sean necesarios para la realización de la verificación objeto de la visita.

Lic. Candido Perez Ruiz.

Subdirector del departamento de Ejecución Fiscal

Secretaria de Administración Tributaria de Saltillo.

ACTA DE INICIO

Saltillo; Coahuila a 27 de Mayo de 2002, siendo las 11:00 horas el **C. LIC. CARLOS AYALA LORA**, identificándose con las credenciales expedidas y autorizadas por la Secretaria de Administración Tributaria de Saltillo con número 12589965 para tal efecto, quien funge como representante y visitador de esta Autoridad para llevar acabo la diligencia; requiriéndose y presentándose al **C. LUIS ROBERTO ALVEZ SACHEZ**; cerciorándose de su identidad por medio de la credencial de elector presentada por el visitado con folio 15326987, con firma y huella del propietario de la misma, se le hace entrega de la Orden de Visita Domiciliaria girada el día 20 de Mayo de 2002, y que recibe en mi presencia; requiriéndose y presentando el visitado a dos testigos de su confianza; con su aprobación y aceptación del cargo para fungir como tales en el desarrollo de la diligencia durante el tiempo que dure la misma pudiendo éstos ser sustituidos conforme a lo que establece el Artículo 44 Fracción Tercera, Segundo Párrafo del Código Fiscal de la Federación en vigor, a sus vecinos de nombres **JORGE DELGADO MEJORADO** y **MARIA DEL SOCORRO TREJO MATA**, mexicanos, mayores de edad, ambos con domicilio en la **CALLE ANGEL PRADO NUMERO 1445 DE LA COLONIA BURÓCRATAS MUNICIPALES**, dándose iniciada la actual diligencia con numero de orden **789/02**, en el domicilio señalado para tal efecto, en la **CALLE ANGEL PRADO No 1225 EN LA COLONIA BURÓCRATAS MUNICIPALES**, en el negocio denominado **PUBLICIDAD Y REPRESENTACIONES PAVILION**, cerciorándose del domicilio por la exposición de números en el exterior del establecimiento y de la calle al apreciarse el nombre en los letreros indicadores, además de que el visitado cerciora que es el domicilio correcto, a lo que se procede a iniciar la visita en la que el visitado exhibe los libros de contabilidad de los periodos fiscales de los meses de Enero a Abril; después de revisar los anteriores documentos se comprueba de manera fehaciente que el visitado ha realizado el pago oportuno de las contribuciones fiscales comprendidas en los meses de Enero, Febrero, Marzo, así mismo no comprueba que el ejercicio fiscal del mes de Abril ha sido realizado. Para lo que a tal efecto se da por terminada la presente diligencia, cumpliéndose los requisitos contemplados en los Artículos 42 Fracción V, 44, 45, 46, 48, siendo las 17:30 horas del día 29 de Mayo de 2002.

LIC. CARLOS AYALA LORA LUIS ROBERTO ALVEZ SACHEZ VISITADOR VISITADO

JORGE DELGADO MEJORADO MARIA DEL SOCORRO TREJO MATA TESTIGO TESTIGO

ACTA PARCIAL.

Saltillo; Coahuila a 1 de Junio de 2002, siendo las 11:00 horas el **LIC. CARLOS AYALA LORA**, quien funge como representante y visitador de esta H. Autoridad para llevar acabo la diligencia. Requiriéndose y presentándose el **C. LUIS ROBERTO ALVEZ SANCHEZ**; requiriéndose y presentando el visitado a dos testigos de su confianza; con su aprobación y aceptación del cargo para fungir como tales en el desarrollo de la diligencia durante el tiempo que dure la misma pudiendo éstos ser sustituidos conforme a lo que establece el Artículo 44 Fracción Tercera, Segundo Párrafo del Código Fiscal de la Federación en vigor, a sus vecinos de nombres **JORGE DELGADO MEJORADO** y **MARIA DEL SOCORRO TREJO MATA**, mexicanos, mayores de edad, ambos con domicilio en la **CALLE ANGEL PRADO No 1445 DE LA COLONIA BURÓCRATAS MUNICIPALES**, dándose iniciada la actual diligencia con numero de orden 789/02, en el domicilio **ANGEL PARDO No 1225 DE LA COLONIA BUROCRATAS MUNICIPALES**, en el negocio denominado **PUBLICIDAD Y REPRESENTACIONES PAVILION**, a lo que se procede a solicitar la exhibición de los documentos necesarios para corroborar que el pago de las contribuciones comprendidas dentro del mes de Abril del 2002, mostrándose documentos irrelevantes, los cuales no comprueban si el pago correspondiente fue realizado, arrojando los siguientes resultados parciales: **QUE RESPECTO DEL PAGO**

DE LAS CONTRIBUCIONES CONTEMPLADAS DENTRO DE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO, EL IMPUESTO SOBRE EL PRODUCTO DEL TRABAJO Y DEMAS APLICABLES A LAS LABORES DE ESTE ESTABLECIMIENTO, MUESTRA SOLAMENTE COPIAS FOTOSTATICAS SIMPLES, QUE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 45 TERCER PARRAFO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION VIGENTE, DEBE MOSTRAR LOS ORIGINALES CORRESPONDIENTES PARA SU COTEJO, POR LO CUAL SE PROCEDE A DAR TRASLADO PARA QUE EN UN TERMINO DE 20 DIAS PRESENTE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE ACREDITEN EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES DEL MES DE ABRIL DEL 2002, COMO ESTA CONTEMPLADO EN EL ARTICULO 46 FRACCION IV DEL MISMO ORDENAMIENTO JURIDICO, APERCIBIENDOSELE DE QUE SI NO LO HICIERE SE LE TENDRAN POR CONSENTIDOS LOS HECHOS CONSIGNADOS EN ESTA ACTA, para lo que a tal efecto se da por terminada la presente diligencia, cumpliéndose los requisitos contemplados en el Código Fiscal de la Federación actualmente en vigor, siendo las 12:30 horas del día 1 de Junio de 2002.

LIC. CARLOS AYALA LORA LUIS ROBERTO ALVEZ SACHEZ VISITADOR VISITADO

JORGE DELGADO MEJORADO MARIA DEL SOCORRO TREJO MATA TESTIGO TESTIGO

ACTA FINAL

Saltillo; Coahuila a 28 de Junio de 2002, siendo las 12:00 horas el **LIC. CARLOS AYALA LORA**, quien funge como representante y visitador de esta H. Autoridad para llevar acabo la diligencia. Requiriendo al **C. LUIS ROBERTO ALVEZ SÁNCHEZ**, el cual se presenta, acompañado de dos testigos de su confianza; con su aprobación y aceptación del cargo para fungir como tales en el desarrollo de la diligencia durante el tiempo que dure la misma pudiendo éstos ser sustituidos conforme a lo que establece el Artículo 44 Fracción Tercera, Segundo Párrafo del Código Fiscal de la Federación en vigor, a sus vecinos de nombres **JORGE DELGADO MEJORADO** y **MARIA DEL SOCORRO TREJO MATA**, mexicanos, mayores de edad, ambos con domicilio en la **CALLE ANGEL PRADO No 1225 DE LA COLONIA BURÓCRATAS MUNICIPALES DE ESTA CIUDAD CAPITAL**, dándose iniciada la actual diligencia con numero de orden **789/02**, en el domicilio ubicado en la calle **ANGEL PRADO No 1225 DE LA COLONIA BURÓCRATAS MUNICIPALES DE ESTA CIUDAD CAPITAL**, en el negocio denominado **PUBLICIDAD Y REPRESENTACIONES PAVILION**, a lo que se procede a solicitar la exhibición de los documentos necesarios para corroborar que el pago de las contribuciones comprendidas dentro del mes de Abril del 2002; se haya efectuado en el periodo otorgado en la ultima acta parcial, al no presentarse ningún documento que acredite que tal pago fue realizado en ese término, arrojando los siguientes resultados: **QUE RESPECTO DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES CONTEMPLADAS DENTRO DE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO, EL IMPUESTO SOBRE EL PRODUCTO DEL TRABAJO Y DEMAS APLICABLES A LAS LABORES DE ESTE ESTABLECIMIENTO, TENIENDOSE POR CONSENTIDOS LOS HECHOS CONSIGNADOS EN LA ULTIMA ACTA PARCIAL SEGÚN LO QUE SE DISPONE EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV PARRAFO TERCERO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; DETERMINANDOLE ADEMÁS AL VISITADO PARA QUE DENTRO DE LOS 45 DÍAS SIGUIENTES CUMPLA CON LAS CONTRIBUCIONES OMITIDAS Y SUS RESPECTIVOS RECARGOS O QUE INTERPONGA LOS MEDIOS DE DEFENSA QUE A SU DERECHO CONVENGA;** establecido lo anterior se da por terminada la presente diligencia, cumpliéndose los requisitos contemplados en el Código Fiscal de la Federación actualmente en vigor, siendo las 12:45 horas del día 3 de Julio de 2002.

LIC. CARLOS AYALA LORA LUIS ROBERTO ALVEZ SACHEZ VISITADOR VISITADO

JORGE DELGADO MEJORADO MARIA DEL SOCORRO TREJO MATA T E S T I G O T E S T I G O

LUIS ROBERTO ALVEZ SANCHEZ

VS.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

H. SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

P R E S E N T E:

C. LUIS ROBERTO ALVEZ SANCHEZ, mexicano, mayor de edad, casado, con domicilio para oír y recibir notificaciones en la calle **RAMOS ARIZPE No 456, DE LA ZONA CENTRO** de la ciudad de **TORREON** en el **ESTADO DE COAHUILA**, autorizando para tal efecto al **C. LIC. NANCY FERNÁNDEZ ESCOBEDO**, acudo ante esta H. AUTORIDAD a exponer lo siguiente:

Que vengo a interponer la siguiente demanda en la **VIA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA** en contra de los conceptos de impugnación determinados en el acta final de la visita domiciliaria con número **789/02**, realizada por el **LIC. CARLOS AYALA LORA**, quien se identificó con credenciales expedidas y autorizadas por la **SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE SALTILLO** con número **12589965**, quien fungió como representante y visitador de esa Autoridad para llevar acabo la diligencia correspondiente, y como organismo desconcentrado de la **SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**, para lo cual procedo a narrar los siguientes:

H E C H O S

I.- Que con fecha de 27 de Mayo del año 2002 me fue presentada la orden de visita domiciliaria por el visitador **LIC. LUIS ROBERTO ALVEZ SANCHEZ**, con numero **789/02** expedida por la Secretaria de Administración Tributaria; autorizada por el **LIC. CANDIDO PEREZ RUIZ**, el día 20 de Mayo del año en curso, en la cual me solicita aportar los documentos e información necesaria de los meses de **ENERO** a **ABRIL** sobre las siguientes contribuciones:

A.- Impuesto al valor agregado (IVA)

B.- Impuesto sobre la renta (ISR)

C.- Impuesto sobre el producto del trabajo (ISPT)

D.- Y los demás que se estimen sean necesarios revisar en el desarrollo de la diligencia.

II.- Que en la misma fecha inicio la diligencia levantándose acta inicial por el visitador **LIC. LUIS ROBERTO ALVEZ SÁNCHEZ**, requiriéndoseme a dos testigos los cuales presente, de nombres **JORGE DELGADO MEJORADO** y **MARIA DEL SOCORRO TREJO MATA**.

III.- Que en el mismo acto me fueron solicitados por el visitador **LIC. LUIS ROBERTO ALVEZ SÁNCHEZ**, documentos que acreditaran que realice el pago de las contribuciones comprendidas en los meses de Enero a Abril del presente año de los cuales proporcione los libros de contabilidad y originales de los pagos hechos en los meses de Enero, Febrero y Marzo; pero ningún documento correspondiente al mes de

Abril, excepto lo que estaba plasmado en dicho libro.

IV.– En la acta parcial levantada por el visitador **LIC. LUIS ROBERTO ALVEZ SÁNCHEZ** de fecha 1 de Junio del año en curso, exhibí copias fotostáticas simples de los recibos de pago de las contribuciones comprendidas en el mes de ABRIL las cuales no se me tomaron en cuenta.

V.– Que en esa misma acta se me dio un plazo de 20 días para presentar los originales de los recibos de pago de las contribuciones correspondientes al mes de Abril; lo cual realice en fecha de 17 de Junio del presente año ante el Departamento de ejecución fiscal de la Secretaria de Administración Tributaria, los cuales me fueron recibidos por el **C. JAVIER ALVAREZ ALDAPE**.

VI.– En el acta final dictada por el visitador **LIC. LUIS ROBERTO ALVEZ SANCHEZ**, con fecha de 28 de Junio del año en curso se me determino para hacer el pago de las contribuciones que la autoridad consideró omitidas, haciendo caso omiso a los recibos de pago originales ya en su poder.

Los anteriores hechos los fundamento en los siguientes preceptos de:

D E R E C H O

I.– La competencia de esta H. Autoridad se deriva de lo establecido en **los artículos 197, 198, 207, 208, 208 bis, 209, 230, 232, 233, 234, 236 y 239 del CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION** y en materia supletoria conforme a lo establecido en el código antes mencionado el **CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES**.

Para comprobar mis anteriores pretensiones, me permito ofrecer las siguientes:

P R U E B A S

DOCUMENTAL PUBLICA.– Consistente en las copias certificadas de los pagos correspondientes a las contribuciones del mes de Abril con relación al capitulo de hechos numero **V**, las cuales anexo a la presente demanda.

Así mismo copia de la orden de visita domiciliaria numero **789/02** girada por el **LIC. CANDIDO PEREZ RUIZ, SUBDIRECTOR DEL DPARTAMENTO DE EJECUCION FISCAL DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE SALTILLO** con relación al capitulo de hechos numero **I**, la cual anexo a la presente demanda.

TESTIMONIAL.– A cargo de la **C. MARIA DEL SOCORRO TREJO MATA**, con domicilio en la **CALLE ANGEL PRADO No 1445 DE LA COLONIA BURÓCRATAS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA**, en relación al capitulo de hechos numero **II**.

TESTIMONIAL.– A cargo del **C. JORGE DELGADO MEJORADO**, con domicilio en la **CALLE ANGEL PRADO No1445 DE LA COLONIA BURÓCRATAS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA**, con relación al capitulo de hechos numero **II**.

TESTIMONIAL.– A cargo del **C. JAVIER ALVAREZ ALDAPE**, con domicilio en Bulevar Venustiano Carranza numero 2845 de la ciudad de Saltillo, Coahuila con relación al capitulo de hechos numero **I, II, III, IV y VI**.

INFORME DE AUTORIDADES.– A cargo del **C. JAVIER ALVAREZ ALDAPE**, con domicilio en

Bulevar Venustiano Carranza numero 2845 de la ciudad de Saltillo, Coahuila en relación al capitulo de hechos numero V.

Por lo anteriormente expuesto y fundado atentamente solicito:

PRIMERO.– Se tenga por presentada la presente demanda.

SEGUNDO.– Se me tenga por demandando a la **SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO** y a su organismo desconcentrado la **SECRETARIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE SALTILLO EN LA VIA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA.**

TERCERO.– En el momento oportuno se dicte sentencia favorable a mis intereses

CUARTO.– Se autorice a la **LIC. NANCY FERNÁNDEZ ESCOBEDO**, para oír y recibir todo tipo de notificaciones y realice los actos necesarios durante el procedimiento en mi nombre.

QUINTO.– Se me tengan por presentadas las anteriores pruebas, para lo cual es mi intención desahogar en el momento que este H. Tribunal lo requiera.

PROTESTO LO NECESARIO.

TORREON, COAHUILA A 9 DE JULIO DEL AÑO 2002.

LUIS ROBERTO ALVEZ SANCHEZ.